IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247 TARRAGONA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Elena Cereza Bueno, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Tarragona.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha tramitado expediente con el número 139 de 2004, instado por "Fraternidad Muprespa", contra la empresa "Sonpetrol España, Sociedad Anónima", y doña Elvira Pérez Borrás, en el cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se acuerda el archivo de las actuaciones por caducidad de la instancia.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso de reposición a interponer ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen de la Seguridad Social deberán acreditar al interponer dicho recurso haber depositado la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en "Banesto", número 4210/0000/30/0139/04, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso.

Así lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Tarragona doña Verónica Ollé Secé.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Sonpetrol España, Sociedad Anónima", expido el presente dado el ignorado paradero de la misma, haciéndole sabe que la copia de la resolución está en su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social número 2.

En Tarragona, a 3 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.694/13)

BOCM-20130709-247